

CUESTIONARIO DE CONSULTA A LOS PODERES JUDICIALES DE IBEROAMÉRICA

EJES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN

Síntesis

1	Mecanismos de participación ciudadana implementados por el poder judicial que garantizan una contribución responsable, activa y sostenida a la administración de justicia por parte de la población, especialmente los que se encuentren en condición de vulnerabilidad (Reglas de Brasilia y enfoque diferencial por poblaciones.	
	Argentina	<p>La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha diseñado y se encuentra actualmente ejecutando políticas públicas en materia de acceso a justicia, género y violencia doméstica. Creó en 2006 la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), cuyo modelo de atención permite seguir el funcionamiento de los recursos gubernamentales y el tratamiento de los casos en el Poder Judicial, así como elaborar estadísticas completas acerca de la evolución de los trámites de violencia doméstica en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Lleva estadísticas detalladas que se publican mensualmente en la página web.</p> <p>La Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema ha convocado a distintas organizaciones no gubernamentales de colectivos vulnerables conforme a los proyectos específicos que desarrolla. Brindó formación de replicadoras a miembros de ONG que trabajan en violencia doméstica contra las mujeres (2015). Una ONG realizará la evaluación de impacto de los talleres dictados por la OM. Está trabajando en un registro de intérpretes culturales, con participación de organizaciones de los pueblos originarios. Conjuntamente con otras entidades participó del monitoreo sorpresivo en la Unidad de Ezeiza, que aloja a mujeres, para observar las condiciones de detención desde una perspectiva de género. El reclamo ciudadano del colectivo NiUnaMenos de contar con cifras oficiales de femicidios fue una de las motivaciones para que la CSJ implementara el Registro de datos estadísticos de causas judiciales de femicidios, único registro oficial de la muerte violenta de mujeres por razones de género.</p>
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	<p>La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla dentro de sus acciones de formación contempla los programas de formación: Perspectiva de Género, Jueces de Paz, Indígenas, Auxiliares de la Justicia, acceso a la justicia de personas con situación de discapacidad, programa de formación intercultural y de derecho propio para mejorar la coordinación entre el sistema nacional la jurisdicción especial indígena y los grupos étnicos.</p>
	Colombia	<p>La Constitución Política en su artículo 103, señala: <i>“Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará.</i></p> <p><i>El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.</i></p>

		En relación con la administración de justicia, la Constitución Política prevé en su artículo 228 el principio de autonomía: <i>“La Administración de Justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo”</i> .
	Costa Rica	El Poder Judicial de Costa Rica cuenta con una política en el tema de participación ciudadana, la cual fue aprobada en julio de 2015 como parte del compromiso institucional en implementar una Justicia Abierta orientada a adoptar una figura más inclusiva y transparente ante la ciudadanía, lo anterior, partiendo del principio constitucional que establece la participación como una de las características del Estado costarricense (Art. 9 de la Constitución Política de Costa Rica). La Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) es la entidad encargada de promover el tema de la participación ciudadana en la institución, en dicha instancia funciona el Programa de Participación Ciudadana en el Poder Judicial (PPC), desde donde se ejecutan y da seguimiento a acciones concretas de vinculación con ciudadanía.
2	Principales mecanismos implementados por otras instituciones que coadyuvan al fortalecimiento de la participación ciudadana en la administración de justicia.	
	Argentina	El Consejo Nacional de las Mujeres convoca a ONGs y a representantes de los tres poderes del Estado a una Mesa Interinstitucional de Articulación. En la misma, la Corte Suprema de Justicia participa a través de la Oficina de la Mujer y de la Oficina de Violencia Doméstica. La Corte Suprema de Justicia de la Nación es miembro del Consejo Federal contra la Trata y Explotación de Personas
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	La Escuela desarrolla actividades académicas como: conversatorios, encuentros, seminarios, cursos, mesas de estudio, talleres, pasantías nacionales e internacionales, visitas de observación, foros, videoconferencias y talleres, dirigidas al mejoramiento de la actividad judicial con respecto a las poblaciones vulnerables. Ofrece acceso en línea a los materiales académicos de formación judicial. Hace difusión de los actos académicos y en algunos casos se realiza transmisión vía streaming, videoconferencia y a través de redes sociales (Facebook live).
	Colombia	El Ministerio de Justicia y del Derecho ha creado en alianza con facultades de derecho del país (Red universitaria para la Defensa y el Reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad RUNDIS). El Instituto Colombiano para Sordos INSOR y el Instituto Colombiano para Ciegos INCI, promueven el desarrollo e implementación de políticas públicas para la inclusión social de las personas sordas y con discapacidad visual y coordinan sus acciones con todos los entes del sector público. El Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones cuenta con los programas Convertic, Centro de Relevo, SIEL, dirigidos a personas con discapacidad auditiva y visual, que han sido difundidos a los funcionarios judiciales de todo el país.
	Costa Rica	La Contraloría General de la República de Costa Rica cuenta con el programa “Juntos Somos Más”, el cual busca combatir la corrupción mediante el estímulo de la probidad en la ciudadanía, realizando acciones concretas con distintas poblaciones en varias zonas del país.

		Asimismo, en la Asamblea Legislativa de Costa Rica existe el Departamento de Participación Ciudadana, que tiene como objetivo “Promover espacios de participación activa en la Asamblea Legislativa para facilitar la comunicación de la población con los representantes populares facilitando la interacción de los actores sociales con los procesos legislativos de formulación de la Ley, ejercicio del control político, nombramientos y aprobación de presupuestos de la República, así como servir de canal para tramitar las iniciativas populares de proyectos de ley”.
3	Barreras y dificultades que presentan los mecanismos de participación ciudadana de diversos grupos con enfoque diferencial en la administración de justicia. Soluciones que pueden implementarse	
	Argentina	La principal dificultad es la desarticulación en todo el territorio del país, es necesario generar mecanismos de articulación organizada entre los poderes nacionales y cada una de las provincias. La CSJ firmó convenios de colaboración con todas las provincias y cuenta con referentes en todas las jurisdicciones y Oficinas de la Mujer en varias provincias. Las OVDs locales del Estero, Salta, Santa Cruz y La Pampa. Cada una de ellas articula con la sociedad civil conforme a sus programas. La Comisión Nacional de Acceso a Justicia creó un mapa de recursos sobre métodos alternativos de resolución de conflictos en todo el país y propicia la articulación de acciones con las jurisdicciones de todo el territorio.
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	La competencia funcional de la Escuela Judicial circunscribe la formación a los servidores judiciales, jueces de paz, población indígena y grupos étnicos. El recurso presupuestal impide que la formación tenga una mayor cobertura en las regiones y pueda impactar a la ciudadanía. Deficiencia en la planta de personal que impide mayor planeación y ejecución de actividades. Falta de articulación interinstitucional de las entidades del estado que intervienen en el mecanismo judicial. Solución: Generar estrategias de articulación interinstitucional que nos permita tener mejores sistemas de participación ciudadana Es necesario aumentar el presupuesto para mejorar la cobertura y el campo de acción, como también la planta de personal y el fortalecimiento de los medios tecnológicos de divulgación.
	Colombia	Se presentan en general barreras de acceso físico, de orden público, de acceso a la información, actitudinales, fomento de cultura de atención al ciudadano con enfoque diferencial, y ajustes a la normativa en relación con la atención a población vulnerable.
	Costa Rica	La Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial menciona que existen dificultades para establecer vínculos entre la institución y la ciudadanía, señalando como principal problema que, “Debido a un conjunto de factores internos y externos, la ciudadanía se ve impedida a ejercer el derecho constitucional a la participación ciudadana, lo que se expresa en una participación ciudadana insuficiente como deber y derecho ante la gestión del Poder Judicial” (p. 10). A lo externo del Poder Judicial: hay escasa educación cívica en participación ciudadana, no existen organizaciones específicas en temas de justicia, la ciudadanía tiene poco conocimiento sobre estructura y

		funcionamiento de la institución y los espacios de esta en los cuales participar. A lo interno: prevalece una cultura institucional vertical, cerrada y con dudas y temores por parte de ciertos funcionarios y funcionarias sobre la apertura institucional a la ciudadanía (Política de Participación Ciudadana en el Poder Judicial, p. 10-11).
4	Reformas propuestas al marco normativo a efectos de implementar instancias de participación ciudadana que consideren las características y necesidades particulares de los distintos grupos (enfoque diferencial y de Derechos Humanos)	
	Argentina	La CSJ de la Nación establece pautas normativas mediante acordadas y resoluciones.
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	Por la competencia funcional dada por ley, la Escuela no contempla mecanismos para la promoción de participación ciudadana (población objeto son los servidores judiciales); sin embargo, respecto de la formación judicial, la Escuela contempla espacios académicos de libre acceso para la ciudadanía.
	Colombia	Si bien existe un marco normativo amplio, se debe seguir fortaleciendo de manera que se superen las distintas barreras de acceso a la justicia.
	Costa Rica	Existe respaldo en el marco normativo de Costa Rica que garantiza el ejercicio de la participación ciudadana, el principal de ellos deviene de la reforma realizada en el año 2003 sobre el artículo 9 de la Constitución Política, en donde se señala que: “El gobierno de la República es popular, representativo, participativo , alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres poderes distintos e independientes entre sí: El Legislativo, Ejecutivo y Judicial” (énfasis no es del texto original).
5	Promoción de la participación ciudadana desde el marco político institucional (enfoque diferencia, objeto de exclusión y discriminación)	
	Argentina	Se cuenta con un Plan de Políticas de Estado del Poder Judicial que dio cabida a la creación de la Comisión Nal de Acceso a la Justicia. La CNAJ elaboró el Mapa de Acceso a Justicia, un exhaustivo relevamiento de los diversos métodos de acceso a justicia existentes en todas las jurisdicciones del país y los resultados obtenidos en su aplicación, disponible en la página Web de la CNAJ (www.cnaj.gob.ar). Se trabajó en la difusión de todas las prácticas para que jueces, ministerios públicos y Ciudadanía I tuvieran conocimiento de los en materia de acceso a justicia y de las buenas prácticas con resultados favorables.
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	
	Colombia	Si, se promueve mediante el uso de medios electrónicos para llegar a un mayor número de personas con discapacidad. A finales del año 2016, se realizó consulta de expectativas a través de medios electrónicos a personas con discapacidad en el marco de la rendición de cuentas del programa RUNDIS
	Costa Rica	El Poder Judicial de Costa Rica aprobó una política en específica sobre participación ciudadana en julio de 2015. Asimismo, desde el año de

		2010 se declaró el tema de interés institucional; y, además, ha sido incorporado en el Plan Estratégico Institucional 2013-2018 (el cual define las líneas a seguir en el accionar del Poder Judicial) con el objetivo de "Aplicar la gobernanza en la gestión judicial, incorporando los diferentes actores involucrados con el fin de buscar soluciones que resulten satisfactorias para todas las partes".
6	Efectos sociales e impacto de la participación ciudadana en la administración de justicia	
	Argentina	Fortalece los controles de la actividad pública, mejora el servicio de justicia.
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	Le permite al juez tener una visión cercana a la realidad de los usuarios que acceden a la administración de justicia. Acercar al ciudadano a las actividades de formación para jueces es un recurso importante en la medida en que los ciudadanos (representados en las organizaciones de la sociedad civil) encuentran un foro privilegiado para exponer sus necesidades inmediatas de justicia al tiempo que le permite al juez sensibilizar su actividad y la de su despacho. Además sinergias importantes entre los despachos judiciales y la sociedad civil del territorio donde se desarrolla la actividad académica. Al tiempo que al ciudadano le permite tener un conocimiento especializado de los mecanismos de acceso a la justicia dispuesto por la Rama Judicial, la participación de la ciudadanía en actividades de capacitación específicas para la solución de controversias menores, como es el caso de los jueces de paz y de reconsideración, ha sido una herramienta útil en el mejoramiento del servicio justicia alternativa.
	Colombia	La participación de la ciudadanía en la gestión de las entidades involucradas en la administración de justicia y la formulación de política pública en materia de justicia y diseño de normas.
	Costa Rica	Con la incorporación de la participación ciudadana en el Poder Judicial de Costa Rica la institución se ve envuelta en un cambio de paradigma de la cultura organizacional, en pro del mejoramiento de los vínculos que se establecen con la ciudadanía para el reconocimiento de sus necesidades reales. Dentro de los principales efectos evidenciados se encuentra el hecho de que los funcionarios y funcionarias judiciales han empezado a realizar acciones de acercamiento a las comunidades, saliendo de las cuatro paredes de las oficinas y despachos, conociendo la realidad en la que ejercen funciones y los contextos de las personas que reciben los servicios que brindan.
7	Mecanismos de comunicación y de articulación de acciones entre el poder judicial, otros poderes, organizaciones internacionales y de sociedad civil para la mejora de los servicios de la administración de justicia.	
	Argentina	La Mesa interinstitucional de Articulación (género). Articulación a permanente entre la Corte Nacional y los 24 Poderes Judiciales de todo el país. La Oficina de la Mujer trabaja articuladamente con expertos y expertas miembros de ONGs y de otras instituciones gubernamentales.
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo)	Múltiples convenios de cooperación y actividades coordinadas como talleres, clínicas jurídicas, conversatorios, intercambio con otros países, en el ámbito nacional como internacional sobre temas de interés académico.

	Lara Bonilla)	
	Colombia	<p>Constitución Política, artículo 113, principio de colaboración armónica: <i>“Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”</i>.</p> <p>En ese sentido, y respetando la autonomía y las competencias de cada entidad, estas establecen espacios de diálogo y colaboración interinstitucional, así como de participación de la ciudadanía en las diferentes acciones que adelantan en ejercicio de sus funciones.</p>
	Costa Rica	<p>La Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial promueve en los despachos y oficinas judiciales de todo el país la concreción de acciones de vinculación con ciudadanos y ciudadanas en distintos niveles (Política de Participación Ciudadana en el Poder Judicial, p. 28):</p> <p><u>Información:</u> Refiere a los diversos productos informativos y medios de comunicación, que se utilizarán para la divulgación de información oportuna, accesible e inclusiva, tanto para el acceso a la justicia como para desarrollar una conciencia crítica en el ejercicio del control ciudadano, por parte de la ciudadanía. <u>Formación y sensibilización:</u> Refiere a las acciones de capacitación, sensibilización y empoderamiento dirigidas a personas operadoras de justicia y grupos estratégicos de la ciudadanía para fomentar la apertura y el ejercicio de la participación ciudadana. <u>Consulta e interacción:</u> Refiere a las acciones orientadas a recolectar la opinión de la ciudadanía por métodos presenciales y electrónicos, sobre temas de interés de ésta, para ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones. <u>Control y fiscalización ciudadana:</u> Refiere a las acciones orientadas a ejercer el control y la fiscalización de parte de la ciudadanía sobre la gestión del Poder Judicial, especialmente la calidad del servicio, las políticas y el gobierno así como el uso de los recursos económicos, humanos y materiales. Puede ejercerse por parte de personas individuales, las comisiones de personas usuarias, mesas de diálogo y grupos de control ciudadano u otros mecanismos cívicos. <u>Incidencia ciudadana:</u> Refiere a las acciones orientadas a incidir en la toma de decisiones de la gestión judicial (políticas, directrices, gobierno, administración y calidad del servicio) de los diferentes ámbitos judiciales y a la apertura de espacios formales en la institución para la representación ciudadana.</p>
8	¿Existen convenios de colaboración que se desarrollen entre el órgano judicial, el resto de los órganos del Estado y los distintos grupos de poblaciones señalados anteriormente u otros, para materializar el principio de colaboración armónica?	
	Argentina	<p>La CSJ ha firmado convenios con diversos ministerios de otros poderes del estado, con el objetivo de fortalecer el acceso a justicia y garantizar la atención integral de las personas afectadas por situaciones de violencia doméstica</p>
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	<p>Formalmente no existen convenios de colaboración con otras instituciones, la Escuela Judicial mediante acuerdos de cooperación ha desarrollado actividades académicas que permiten la participación ciudadana, ejemplos múltiples.</p> <p>Coordinación Interinstitucional: Unidad de Víctimas, Procuraduría, Ministerio de Justicia: Jueces de Paz y restitución de Tierras y Población Indígena.</p>

	Colombia	<p>La Ley 1150 de 2007, establece en su artículo 2, los contratos interadministrativos, que permiten contratar entre entidades del Estado,</p> <p>El Decreto 92 de 2017 reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo o los planes seccionales de desarrollo.</p> <p>La Ley 489 1998 establece en artículo 6 el principio de coordinación, de acuerdo con el cual las autoridades deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y para ello deben prestarse colaboración.</p> <p>Las entidades establecen diferentes escenarios de diálogo y colaboración, así como de participación de la ciudadanía en las diferentes acciones que adelantan en ejercicio de sus funciones.</p>
	Costa Rica	Tomando en cuenta la relevancia del trabajo colaborativo, se ha propiciado el trabajo interinstitucional para la generación de sinergias y en algunos casos se han firmado convenios de cooperación para apoyos y fortalecimiento de las acciones que se hacen en el marco de la participación ciudadana.
9	¿Qué otros mecanismos se deben adoptar para promover y propiciar la comunicación de la ciudadanía, en forma individual o colectiva, con el poder judicial para mejorar el servicio de administración de justicia?	
	Argentina	<p>La OVD cuenta con herramientas comunicacionales informáticas como su página web (donde se publican las actividades de la oficina, información sobre las OVD del interior del país, videos sobre la temática para la población y estadísticas mensuales y comparativas) y comunicación gráfica (boletín). Igualmente la Om cuenta con página web y boletín, además mantiene un espacio de capacitación abierto a la comunidad, a los que concurren las principales ONGs. https://www.csjn.gov.ar/om/vc/videoconferencias.ht La Comisión Nacional de Acceso a Justicia también cuenta con las mismas estrategias de comunicación (página web y boletín informativo (http://www.cnaj.gob.ar/cnaj/)).</p>
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	<p>La inclusión de materiales académicos sobre participación ciudadana, que permitan a los servidores judiciales conocer sobre los diferentes mecanismos, así como también el mejoramiento en la administración de Justicia.</p> <p>Investigación académica aplicada que involucre a la Sociedad Civil.</p> <p>Formación Virtual con el fin de ampliar la cobertura en temas de mecanismos de participación ciudadana, dando aplicación a la ley de transparencia y publicidad.</p> <p>Actualización de la Biblioteca Virtual.</p>
	Colombia	Uso de las tecnologías de la información para fomentar mecanismos que promuevan la participación de la ciudadanía: La Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de la Justicia y el Código General del Proceso, promueven la incorporación y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la administración de justicia.
	Costa Rica	Es importante trabajar en estrategias concretas que propicien el cambio cultural, de manera tal que se adopten los mecanismos

		necesarios para el mejoramiento de la vinculación con ciudadanía y que sean asumidos como hábitos dentro de la institución. Es decir, que el generar condiciones de inclusión para propiciar la participación ciudadana sea asumida como una responsabilidad del Poder Judicial y parte de las funciones regulares del servicio público que se brinda. La Política de Participación Ciudadana en el Poder Judicial es un recurso que puede coadyuvar al cumplimiento de este cometido, tomando en cuenta que al ser una política institucional, las oficinas y despachos judiciales están en la responsabilidad de incluir dentro de sus planes de trabajo acciones de vinculación con ciudadanía.
10	¿Qué buenas prácticas de coordinación existen entre el poder Judicial y las instituciones sociales de participación ciudadana? Si las hay, menciónelas.	
	Argentina	Trabajar en la publicación de resultados, registros y estadísticas, para facilitar el monitoreo de la actividad judicial por parte de la ciudadanía. Contar con la colaboración de expertos y expertas que forman parte de las más importantes ONGs en materia de género y vulnerabilidades.
	Colombia (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla)	Clínicas jurídicas de investigación y reflexión a que permitan a jueces, funcionarios de otras entidades que administren justicia y ciudadanos, proponer soluciones para superar los retos de la justicia en Colombia. Conversatorios regionales sobre Perspectiva de Género conjuntamente con la Comisión Nacional de Género en los que con participación de público diverso. Actividades virtuales en coordinación con entidades gubernamentales (CBF, Comisarias de Familia, Procuraduría, Secretaría de Integración Social) sobre temas actuales y retos de la administración de justicia.
	Colombia	La Corte Constitucional adelanta audiencias públicas que se llevan a cabo con diferentes actores sociales y públicos al momento de revisar la constitucionalidad de algunas disposiciones normativas de alta incidencia o de asuntos en los cuales se encuentran involucrados derechos o intereses de alta trascendencia, esta práctica ha sido replicada en algunas ocasiones por el Consejo de Estado. De otra parte, en el acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera con ocasión del punto N° 1 referido a la reforma rural integral, se tiene contemplada la participación de las comunidades rurales, de las mujeres y de las organizaciones de éstas en los escenarios de resolución de conflictos sobre el uso y tenencia de la tierra.
	Costa Rica	Como producto del esfuerzo que busca mejorar la vinculación con ciudadanía y partiendo además de la no existencia de espacios organizados en temas judiciales, en la Zona Atlántica de Costa Rica se consolidó el Foro Ciudadano por la Justicia de Pococí, el cual está integrado por personas representantes de organizaciones sociales con el objetivo de ser un espacio permanente para gestionar de forma conjunta con las funcionarias y funcionarios del Poder Judicial, las necesidades de la ciudadanía con el fin de tener una justicia pronta y cumplida. Con el Foro se han coordinado actividades en donde se promueve el diálogo entre el Poder Judicial y la ciudadanía, de manera tal que las personas puedan exponer sus necesidades en torno a los servicios que reciben y la institución canaliza para dar atención a dichas demandas.